



UNION DE CONDUCTORES DEL CALLAO

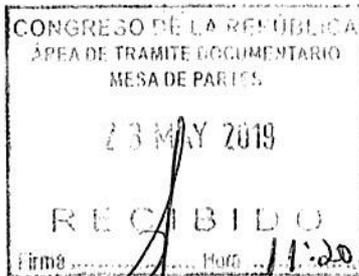
1657

58946

Callao 15 de Mayo de 2019

REF: 140519-UCC

Señor:
Daniel Enrique Salaverry Villa
Presidente del Congreso de la Republica
Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N
Lima.-



Referencia: Aprobación proyecto de Ley 3572/2018: Que establece medidas para Promover la Formalización y Masificación de la Base Tributaria en el Transporte Público Terrestre de Carga e Interprovincial de Ámbito Nacional de Pasajeros / Fundamentos y Antecedentes del Sector Transporte Terrestre de Carga de Mercancías en su Forma Multimodal.

Copia: Sr. Congresista Alejandra Aramayo Gaona.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente le saludamos muy cordialmente en nombre de la UNIÓN DE CONDUCTORES DEL CALLAO y para manifestarle que en apoyo de todos los gremios de transporte. Solicitamos a usted tenga a bien analizar la Solicitud presentada por el Ejecutivo con respecto a la aprobación del Proyecto de Ley 3572 / 2018:

Proyecto de Ley que establece medidas para Promover la Formalización y Masificación de la Base Tributaria en el Transporte Público Terrestre de Carga e Interprovincial de Ámbito Nacional de Pasajeros; ya que siendo uno de los Puntos del Petitorio más importantes, presentados al MTC; que al no ser escuchados nos vimos obligados a Paralizar nuestras actividades de Transporte el pasado 18 de Febrero, donde el clamor de nuestro sector unió a los diferentes Gremios a nivel nacional uniendo a aproximadamente a 56,000 Empresas de transporte de carga en un solo sentir.

Cabe precisar que venimos buscando solución a nuestra Problemática desde hace más de siete años, agudizando el pedido de atención en Abril del 2018, donde solo notábamos desinterés y poca importancia a las diferentes Problemáticas presentadas; siendo el tema del Combustible y el ISC el tema que más afecta a nuestro sector.

Del mismo modo solicitamos a usted, interceda con el señor Congresista Roy Ventura, que como padre de la Patria no puede satanizar a un sector tan importante como es el Transporte donde nos tilda como delincuentes y asesinos al decir que "Teñimos las carreteras con sangre". Si bien es cierto somos conscientes del índice de accidentabilidad existente, que eso depende de muchos factores de toda índole, preocupando su posición de enemigo del Transporte y nuestra percepción de que cuida algunos intereses (deja a la imaginación su transparencia y posición); esta ofensa a los conductores-transportistas debe ser retirada por este sr: porque polariza aún más la relación de los sectores de la población con el congreso.

Por último pedir que dicho Proyecto no se politice y se vea de manera neutral y transparente, ya que solo notamos posiciones según bancada.

Con la intención que conozca y reciba de manera directa del Sector; le hacemos llegar Fundamentos y Antecedentes y las consideraciones, por la que solicitamos aprobación a dicho Proyecto:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.



UNION DE CONDUCTORES DEL CALLAO

- Constante alza del combustible, e incluso cuando el precio como indicador mundial baja, en el Perú sigue subiendo. (Ejemplo desde Octubre 2018 a Marzo del 2019 el precio a nivel mundial indicó una baja, sin embargo el precio en el Perú sigue subiendo).
- En nuestra estructura de costos, el combustible representa entre el 32% - 45% según ruta; siendo un costo variable y por las constantes alzas, afectando la competitividad y afectando a la economía de nuestras Empresas.
- Las tarifas Referenciales de transporte de carga no se han actualizado desde el 2006; y por la informalidad existente es importante ajustar los costos en base a las constantes alzas del combustible, ya que afectaría en el costo de las exportaciones, comercio y Logística en general.
- Por el libre mercado, la comercialización del combustible se rige a la oferta y demanda, lo que no entendemos es el Fondo de Estabilización de Precios, con el cual se devuelve a los Operadores de Combustibles, en caso suba el precio, sin embargo en el mercado no se refleja ya que para nosotros los consumidores el precio igual sube y en caso de baja del combustible, los operadores no devuelven el Fondo de Estabilización de Precios mucho menos sentimos la baja del precio en el mercado.
- En mesa de negociación antes del acuerdo firmado el pasado 23 de Febrero en el MTC, en la explicación por parte de Petroperú de como se calcula el precio del combustible, adicional al ISC, se consideraban 3 bandas de costos (establecidas por las famosas Fórmulas polinómicas); más el IGV, forman la estructura de costo del combustible al precio de Planta, para luego la venta a los diferentes canales de distribución que llegan a los consumidores finales, a la vez tomar en cuenta el precio de Importación del petróleo que depende de la procedencia y calidad.

Es decir Precio de Importación + banda 1 + banda 2 + banda 3 + ISC + IGV = Precio Planta.

Luego: Precio Planta + canales de distribución + estaciones de servicio = precio final (a libre mercado).

ES DECIR EL USUARIO Y CONSUMIDOR DE COMBUSTIBLE PAGA 5 IMPUESTOS MAS 3 PRECIOS DE DISTRIBUCION.

TAMBIEN NOS COBRAN EN LAS BANDAS EL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS, PARA "NO GOZARLO" CUANDO EL PRECIO BAJA; "QUE INJUSTO Y QUE ABUSO, ESO.....HAY QUE EXPLICARLE AL CONGRESISTA ROY VENTURA".

- En consecuencia a lo antes mencionado en un solo producto se gravan 5 impuestos, sin considerar la Renta.
- El combustible es un producto de uso masivo que se utiliza para movilizar al país, trasladar todo tipo de mercaderías, pasajeros, insumos y mueve la maquinaria y la industria. No es posible que se grave ISC como si fuera un vicio, producto o actividad adictiva.
- A nuestra percepción por las malas concesiones y malas negociaciones en las famosas bandas y fórmulas polinómicas para el precio del combustible, solo sirven para que nosotros los consumidores usuarios de combustibles nos cobren, es decir pagamos las malas concesiones o malas negociaciones de nuestros representantes políticos. (Refinería de Talara).

CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA NORMA

- Por lo antes mencionado exigimos como peruanos y consumidores se forme una comisión, para revisar las bandas, fondo de estabilización de Precios y su aplicación y la importación del Petróleo y origen.
- Cuando pedimos nos devuelvan el 53% del ISC, es porque consideramos que este impuesto no debe estar gravado y no debería afectar la tributación, ya que los transportistas Formales ya pagamos el IGV y la Renta. Caso combustible nos gravan 5 Impuestos no explicados ni claros. Es decir pagamos más impuestos que cualquier otro sector, haciéndonos cada vez menos competitivos.



UNION DE CONDUCTORES DEL CALLAO

- En acuerdo Firmado con las autoridades el pasado 23 de Febrero, nos dijeron que en 15 días el tema debería estar resuelto, una vez más burlándose de nuestro sector.
- Cabe resaltar que los transportistas en el 2,002; con respecto a la Tabla de Tarifas Referenciales nosotros propusimos la **Detracción del 4%**, con la intención de formalizar al sector y suba la recaudación Tributaria.
Asimismo para la devolución del ISC, se propuso las Notas de Créditos Negociables, nosotros incluiríamos que dicha devolución se depositen en las Cuentas de **Detracciones de las Empresas de Transportes** y ese fondo en parte sirva para pagar impuestos.
- La importancia de la "**Masificación de la Norma**" es para que incentive a la Formalización de más Transportistas, a su vez esta Norma no solo beneficiaría a un pequeño grupo sino a la mayoría de los transportistas. A ello sumamos que los operadores de combustibles emitan la Factura electrónica, por ambos lados se estaría formalizando a más Empresas.

Nuestra Gestión a nivel de Ministerios y el Ejecutivo sigue su curso, con respecto a las mesas de Trabajo de nuestro Petitorio a la Problemática del Transporte, sin embargo, en algunos temas depende de otras instituciones.

En este caso el ISC está en manos del Congreso, por lo que esperamos le dé la importancia y solución a la brevedad posible.

Concedores de su amplia responsabilidad y seguros de su predisposición a dar soluciones a un sector importante esperamos su atención a la brevedad posible.

Atentamente.

JOSE HILARIO MARTINEZ AREVALO
PRESIDENTE-UCC



Distribución:

Copia: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presidencia del Consejo de Ministros
Comisión de transporte del congreso.
Comisión de Economía del congreso.
Comisión de competitividad del congreso.
Congresista Aramayo
Congresista Apaza.